

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE VISA CONSULAR

Si usted requiere de visa consular para visitar Costa Rica, lea con atención **TODA** la siguiente información:

- **1.** Su pasaporte debe estar vigente por al menos **6 meses** más a partir de su fecha de ingreso a Costa Rica. **NO** adquiera un boleto hasta no tener la visa aprobada.
- 2. Ingreso con visas y residencias de los Estados Unidos de América y Canadá. Los nacionales de los países con requerimientos de visa consular o restringida que cuenten con visas o residencias que permitan múltiples ingresos en cualquier categoría, inclusive la categoría de persona refugiada y/o asilo y la visa tipo D y C1/D exclusivamente, con una vigencia mínima de 90 días naturales en Estados Unidos de América y Canadá podrán prescindir de visa para ingresar a Costa Rica. El plazo de 90 días naturales debe contarse a partir del día que pretende ingresar a Costa Rica. Las visas de los Estados Unidos de América tipo C1, C2 y C3, corresponden a visas de tránsito y no serán aceptadas.
- 3. Ingreso con residencias de Escocia, Gales, Inglaterra, Irlanda del Norte, Islandia, Noruega, Suiza y los países de la Unión Europea. Los nacionales de los países con requerimiento de visa consular o restringida que cuenten con una residencia en cualquier categoría que permita múltiples ingresos o con una vigencia mínima de 90 días naturales, excluida la categoría de persona refugiada y/o asilo, podrán prescindir de visa consular. El plazo de 90 días debe contarse a partir del día del pretendido ingreso a Costa Rica. Si su documento de residencia permanente está en algún idioma diferente del español o del inglés deberá portar al ingreso a Costa Rica una traducción del documento, debidamente apostillada;
- 4. Si no se encuentra en alguna de las excepciones indicadas en los puntos 2 o 3 anteriores, deberá solicitar una visa consular mediante una cita al correo electrónico: concr-mx@rree.go.cr
 Indicar en la solicitud de cita los siguientes datos: tipo de visa, país de origen, fecha propuesta de viaje, nombre completo y número y fecha de vencimiento del pasaporte.

El día de su cita debe presentar los requisitos originales completos que se detallan a continuación. La NO presentación de alguno de los requisitos, es motivo suficiente para la denegatoria de visa y deberá esperar seis meses para realizar una nueva solicitud.

Formulario adjunto, debidamente lleno y con una fotografía tamaño pasaporte (a color con fondo blanco) adherida en el espacio indicado en el formulario.
Fotocopia de todas las páginas (incluyendo las páginas en blanco) de su pasaporte.
Reserva <u>tentativa</u> de su boleto aéreo, o itinerario de viaje propuesto. <u>NO adquiera</u> un boleto hasta no tener la visa estampada.
Certificados <u>originales</u> de antecedentes penales <u>de los países en los que ha vivido en los últimos 10 años</u> , con un máximo de <u>90 días</u> de haber sido emitidos. Los antecedentes penales <u>deben estar debidamente apostillados*</u> o, en su defecto, haber completado el trámite de autenticación consular para su validez en México. Si ha residido en México por más de 10 años, presentar comprobante de residencia que lo certifique. Los antecedentes penales de México deben ser <u>Federales</u> . NO se aceptarán antecedentes estatales.
Si es residente (permanente o temporal) en México, copia de su credencial de residencia.
Demostración de solvencia económica para subsistencia en Costa Rica (ver punto 8).
Certificado de nacimiento debidamente apostillado (no es necesario en caso de visa de turismo).
Carta de aceptación en el centro educativo correspondiente (únicamente en caso de <u>visa de estudiante o de académico</u>).
Carta de la congregación religiosa correspondiente indicando labores y periodo de estadía en Costa Rica (únicamente en caso de visa de religioso/a). Ver punto 11.
Certificación emitida por el Registro Civil de Costa Rica demostrando vínculo familiar con un ciudadano costarricense (únicamente en caso de <u>visa provisional por reunificación familiar)</u>

Los documentos que se presentan en la solicitud de visa y el formulario pasan a ser propiedad del Consulado General de Costa Rica en México. Se guarda confidencialidad y destrucción conforme a la legislación costarricense.



- 5. Se aclara que la cita es el inicio del análisis de la documentación original y no implica que la visa haya sido aprobada.
- 6. Toda persona nacional de Afganistán, Azerbaiyán, Bangladés, Cuba, Eritrea, Etiopía, Haití, Kazajistán, Kirguistán, Irán, Irak, Jamaica, Myanmar (Birmania), Palestina, República Árabe Siria, República Islámica de Mauritania, República Islámica de Pakistán, República Popular Democrática De Corea (Corea Del Norte), Somalia, Sri Lanka, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, así como de Angola, Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu (Guinea Bissau), Guinea Ecuatorial, India, Kenia, Mali, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, República del Congo, Senegal, Togo, Yibuti, Yemen y Venezuela que pretenda ingresar al país vía aérea bajo la categoría migratoria de No Residente, subcategoría Persona Extranjera en Tránsito, para efectuar el cambio de aeronave, deberá solicitar los requisitos específicos al correo correo concr-mx@rree.go.cr
- 7. El Consulado podrá solicitar, de considerarlo necesario, documentos adicionales para el análisis en el otorgamiento de la visa;
- 8. Para comprobar su solvencia económica, usted debe aportar al menos UNO de los siguientes grupos de documentos:
 - a) Estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses, que reflejen el saldo actual e histórico de la cuenta;
 - **b)** En el caso de **asalariados**, carta del empleador, con membrete y sello de la empresa, indicando salario bruto y neto, tiempo laborado y cargo que ocupa;
 - c) En el caso de empresarios y trabajadores independientes, certificación de Contador Público debidamente firmada y sellada, con la hoja de trabajo del contador y las facturas y contratos originales que dieron origen a la certificación presentada;
 - **d)** En el caso de **estudiantes**, demostrar solvencia económica de los padres mediante alguna de las alternativas indicadas arriba (a, b, c). Si se trata de un **estudiante becado**, aportar la certificación de la institución que otorga la beca, indicando monto, plazo y gastos que comprende;
 - e) Las **personas jubiladas o pensionadas** deberán aportar una certificación emitida por la autoridad competente que indique el monto y plazo de la jubilación.
 - f) Las **personas dependientes**, demostrar solvencia económica de la persona que cubrirá los gastos mediante alguna de las alternativas indicadas arriba (a, b, c), acompañado de una imagen del documento de identidad vigente y carta firmada donde se compromete a cubrir los gastos del viaje.
- 9. Una vez estampada la visa en el pasaporte será por un único ingreso y tendrá una vigencia máxima de 60 días para ser utilizada. Si no ingresa a Costa Rica en ese plazo, deberá solicitar la visa de nuevo.
- 10. Si usted es una persona refugiada, remita una imagen de su documento al correo concr-mx@rree.go.cr
- 11. Los ciudadanos de Afganistán, Azerbaiyán, Bangladés, Cuba, Eritrea, Etiopía, Haití, Kazajistán, Kirguistán, Irán, Irak, Jamaica, Myanmar (Birmania), Palestina, República Árabe Siria, República Islámica de Mauritania, República Islámica de Pakistán, República Popular Democrática De Corea (Corea Del Norte), Somalia, Sri Lanka, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán requieren de una visa especial que se otorga únicamente en Costa Rica. El Consulado recolectará los documentos de la solicitud y, previo pago por parte del interesado del servicio de courier correspondiente, enviará los documentos originales a la Dirección General de Migración y Extranjería en San José. El trámite tarda aproximadamente 4 meses y la visa se estampa en el Consulado de Costa Rica en México. Este tipo de visa tiene un costo de US\$50.00 (cincuenta y dos dólares, moneda de los Estados Unidos de América)
- **12. Para Visas Provisionales Religiosas:** Certificación emitida por la Dirección de Culto que indique que la congregación religiosa se encuentra inscrita ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- 13. De conformidad con la legislación internacional, la visa implica una mera expectativa de derecho; no supone la admisión incondicional de la persona extranjera al país, ni la autorización de permanencia pretendida, y estará supeditada al control migratorio que se realice en el puerto de entrada para verificar los requisitos legales y reglamentarios exigidos.





Fotografía	

CONSULADO GENERAL DE COSTA RICA EN MÉXICO

PARA USO OFICIAL (No completar)				
Pasaporte Foto Itinerario Certificado penal	Residencia Solvencia económica			
Certificado nacimiento Carta congregación religiosa Carta	institución educativa Prueba del vínculo			
Cónsul: Fecha: _	Nº Visa:			
SOLICITUD DE VISA				
(Turismo, Académica, Religiosa, Provisional, Restringida) (Tourism, Academic, Religious, Provisional, Restricted)				
Favor brindar toda la información solicitada. Incluir los datos tal y como aparecen en el documento de viaje. / Please provide all the information requested and write the information as it appears in your travel document.				
1. Nombre (s) y apellido (s) completos (<i>Full name</i>):				
2. Lugar de nacimiento (<i>Place of birth</i>):				
3. Fecha de nacimiento (<i>Date of birth</i>): (dd/mm/aaaa)//	4. Edad (<i>Age</i>):			
5. Nacionalidad (<i>Nacionality</i>):	6. Estado Civil (<i>Marital Status</i>):			
7. Profesión u ocupación (<i>Profession/occupation</i>):	8. Número de Pasaporte (<i>Passport Number</i>):			
9. Fecha de emisión (<i>Issue Date</i>):	10. Fecha de vencimiento (<i>Expiration Date</i>):			
11. Otros visados (expedidos durante los últimos 2 años) (Other visas issued during the last 2 years):				
12. Nombre, dirección y número de teléfono de la empresa para la que trabaja o centro de estudios (Name, address and telephone number of work place or school):				



13. Nombre del hotel donde se hospedaría o nombre, dirección y and telephone number of host in Costa Rica):	y teléfono de la persona que le invita. (Hotel or name, address			
14. Origen de los recursos para su sostenimiento durante su visita (debe adjuntar documentación que compruebe el origen de los recursos). (Responsible of travel expenses while in Costa Rica):				
Salario Ahorro Pensión Familiar Persona que Salary Savings Pension Family Host	invita Beca Otro Scholarship Other			
15. Medios de subsistencia durante su visita. (Economic sources while in Costa Rica):				
Tarjeta de débito Tarjeta de crédito Efectivo Debit card Credit card Cash	Otro Other			
16. Motivo del viaje. (Reasons for travelling):				
17. Fecha programada de ingreso a CR. (<i>Proposed entry day</i>): 1	8. Fecha programada de salida de CR. (<i>Proposed departure day</i>):			
19. Fechas de última visita a CR. (Dates of your last visit to CR):	20. Número de días de estancia en su última visita. (Number of days staying in CR during your last visit):			
21. Países en los que ha residido en los últimos 10 años (indicar periodo de residencia). (Countries in which you have resided in				
the last 10 years (indicate residence period)): PAÍS	PERIODO			
22. Dirección actual. (<i>Current address</i>):	23. Número de teléfono. (<i>Telephone number</i>)			
24. Correo electrónico. (e-mail address):	25. Firma. (<i>Signature</i>)			